

MEMORANDO



Radicado No: 202140005000029633

Para: DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA
Cargo

Asunto: CITACION Y EMPLAZAMIENTO.

Fecha: 2021-06-25

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia Adolescencia y Art 108 del Código General del Proceso, me permito enviar citación a todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la niña **YESLI VIVIANA IPIA RAMOS**, hija de la señora MARIA ALEJANDRA RAMOS YATACUE, madre y el señor BERNANRDO IPIA TROMPETA padre, encareciendo enviar la constancia de la publicación para continuar con el trámite dentro del proceso de notificación del auto pard No. 005, del proceso de restablecimiento de derechos de la niña **YESLI VIVIANA IPIA RAMOS**. con Fecha veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Encarezco allegar constancia de dicha publicación para proceder a Resolver la situación jurídica de la nombrada niña. Responder al correo electrónico: beatriz.bedoya@icbf.gov.co

Atentamente,



BEATRIZ ELENA BÉDOYA LEDEZMA
Defensora de Familia- Centro
Zonal Norte Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO REGIONAL CAUCA

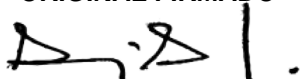
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE, CAUCA, CITA Y EMPLAZA.



A todas las personas que conforme a la ley deban asumir el cuidado personal de crianza, educación de la niña **YESLI VIVIANA IPIA RAMOS**, hija de la señora **MARIA ALEJANDRA RAMOS YATACUE**, madre y el señor **BERNANRDO IPIA TROMPETA** padre, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la Carrera 9 # 2S-35 Barrio el Canalón del Municipio de Santander de Quilichao Cauca, con el fin de NOTIFICARLES, auto pard No. 005, del proceso de restablecimiento de derechos de la niña **YESLI VIVIANA IPIA RAMOS**, con Fecha (21) veintiuno de junio de dos mil veintiuno (2021), y estado del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 18832604, adelantado a favor de la niña YESLI VIVIANA IPIA RAMOS, T.I. 1067528591.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADO



BEATRIZ ELENA BEDOYA LEDEZMA

Defensora de Familia- Centro Zonal Norte

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Correo electrónico beatriz.bedoya@icbf.gov.co.

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 108 Código General del Proceso.

Fijado el: 25 de junio de 2021

Desfijar el: 2 de julio de 2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

FORMATO PUBLICACIÓN DE LOS NIÑOS EN EL PROGRAMA “ME CONOCES”

El siguiente formato lo deben diligenciar los Defensores y Comisarios de Familia como requisito en la publicación de los niños en el programa “ME CONOCES”

Los requisitos son:

Ciudad: SANTANDER DE QUILICHAO

Regional: CAUCA

Dirección del Centro Zonal: CARRERA 9# 2S-35

Teléfono del Centro Zonal: 4377630 EXT 218006 Folios Enviados: TRES (3)

Solicitud: PUBLICACION PROGRAMA “ME CONOCES”

Nombre Completo del niño@ o adolescente: **YESLI VIVIANA IPIA RAMOS**

T.I. No. 1067528591

Edad del niño@: 10 AÑOS

Nombre Completo de la Madre: MARIA ALEJANDRA RAMOS YATACUE

Nombre Completo del Padre: BERNARDO IPIA TROMPETA

Firma de la Defensora.



Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.